



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2018
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 26 de junio de 2018, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 04/2018 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Alejandra Cillero, Daniela Gutiérrez, José Araya, Francisca Fuenzalida, Nicolas Mladinic, Solange García, José Manuel Muñiz. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo de Fomento Audiovisual (S), doña Joyce Zylberberg, las (os) funcionarias (os), Natalia Brunet, Nicole Pérez, Matías Hidalgo, Fernanda Armijo, Catalina Donoso y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	Observaciones actas sesión extraordinaria N°3 /2018.
2	SECRETARÍA	Presentación funciones equipo secretaría y presentación de propuesta de estrategia de comunicaciones.
3	CONCURSO	Aprobación Nóminas de Suplentes de Especialistas Concurso 2019.
4	POLITICA	Regionalización recursos para la realización de Jornadas Macrozonales de Implementación y Seguimiento del Política Nacional del Campo Audiovisual 2017 - 2022 (PNCVA).
5	VARIOS	Conformación de Comisión Internacional

Desarrollo de la Sesión

Se da inicio a la sesión a las 13:40 horas.

1. Observaciones actas Sesión Extraordinaria N°3/2018.

Los Consejeros no tienen observaciones.

2. Presentación funciones equipo secretaría y presentación de propuesta de estrategia de comunicaciones.

La Secretaría expone a los consejeros presentes el equipo que compone la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual. Luego, explica que en lo relativo a la labor de la Secretaría se diagnosticó la necesidad de mejorar en 3 sentidos:

En primer lugar, la Secretaría indica que se detectaron dificultades en la articulación interna del trabajo, siendo necesario generar un equipo que trabaje más allá de las múltiples directrices administrativas y externas (contra demanda), con conversación y acople orgánico. En segundo lugar, monitoreo de las acciones para traducirlas en un aprendizaje interno orientado a mejoras en el diseño del trabajo, de tal forma de adaptarse a las necesidades del sector, de un modo eficiente y eficaz, mejorando procesos e instrumento; finalmente, la necesidad de vincularse con el medio, generando un vínculo con el medio de carácter proactivo, más allá de lo administrativo y reactivo. Luego, la Secretaría expone que la estrategia para mejorar se traduce en acciones dirigidas a fortalecer la inteligencia interna y a contar con un diseño estratégico y comunicacional. Por lo que se requieren estudios, diagnósticos y análisis estratégicos que permitan retroalimentar los procesos internos y la vinculación con las necesidades del sector y del medio. Por otro lado y en cuanto a la estrategia comunicacional, la Secretaría explica que se deben revisar los objetivos de gestión y redefinir los ejes de posicionamiento, con miras a un mejor entendimiento y estructuración del plan de trabajo que desarrolla la organización y generar un relato que permita el posicionamiento efectivo de la Secretaría.

Señala luego, que en cuanto al diseño estratégico, este busca: definir o alinear el foco estratégico 2018-2019 bajo los objetivos de gestión; revisar el mapa de stakeholders y objetivos para cada segmento; visualizar las líneas, acciones, proyectos y programas en torno a objetivos de gestión y comunicaciones; definir el paraguas comunicacional y reestructuración de relato (en torno a objetivos para el período y audiencias); y finalmente contar con un diseño de estrategia comunicacional.

Luego, en cuanto a mejorar las comunicaciones, la Secretaría explica que se busca: elaborar una estrategia relacional para: capitalizar acciones con stakeholders; posicionar a la categoría y sus acciones en medios; respecto de redes sociales, potenciar el reconocimiento y participación a través de plataformas digitales; respecto de la producción, potenciar los objetivos de gestión a través de la agenda de actividades; y respecto de la imagen y publicidad, contar con los insumos para desarrollar acciones de vinculación y posicionamiento.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría solicita a los consejeros presentes financiamiento por una suma aproximada de \$20.000.000.- IVA incluido, con cargo a la letra m), para contratar una agencia de medios que realice una consultoría destinada a mejorar en los ítems indicados, lo que se hará de acuerdo a las normas de la Ley de Compras Públicas. La Secretaría deja expresa constancia que estos recursos corresponden a un monto aproximado de \$15.000.000.- correspondientes a fondos inicialmente destinados a la realización de un estudio vinculado a la Comisión Fílmica, el cual no se realizará. Por otro lado, corresponden a un monto aproximado de \$5.000.000.- correspondiente a un excedente de la Plan Nacional de Formación de Públicos para el Audiovisual.

Los consejeros debaten sobre la propuesta, sobre la necesidad de que para los próximos años la Secretaría contrate personal que cumpla estas labores dentro de la institución y asimismo, se deja expresa constancia que se buscará la correcta forma jurídica para proceder a su financiamiento.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta de la Secretaría de financiar la contratación de una agencia de medios que realice una consultoría en los términos antes detallados, por un monto aproximado de \$20.000.000.- IVA incluido, con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Para su ejecución administrativa la Secretaría certificará los términos con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas.

3. Aprobación Nóminas de Suplentes de Especialistas Concurso 2019

La Secretaria expone a los consejeros presentes una propuesta de Nómina de Especialistas complementaria de Suplentes para los Concursos Públicos Convocatoria 2019 que se adjunta como **Anexo 1**. Este listado incluye nombres de profesionales del campo audiovisual con perfiles determinados de acuerdo a sus ámbitos de experiencia y se presenta con la finalidad de que el CAIA acuerde el listado definitivo que complete la nómina fijada en la Resolución Exenta N° 599, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes, en las siguientes líneas y modalidades:

- Línea de producción audiovisual - Modalidad largometraje ficción - Submodalidad presupuesto tipo a / Submodalidad presupuesto tipo b / Línea de producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción modalidad coproducción mayoritaria
- Línea de producción audiovisual - Modalidad largometraje documental / Línea de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción - Modalidad coproducción mayoritaria
- Línea producción audiovisual regional

Los consejeros debaten la propuesta y proceden a votar.

ACUERDO N°2: Por la unanimidad de los consejeros presentes se acuerda aprobar Nómina complementaria de Suplentes de Especialistas para los Concursos Públicos Convocatoria 2019, para las líneas y modalidades antes indicadas, la que se adjunta como **Anexo 1** a la presente acta.

4. Regionalización de recursos para la realización de Jornadas Macrozonales de Implementación y Seguimiento de la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017 – 2022 (PNCV).

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de regionalizar recursos para la realización de Jornadas Macrozonales de Implementación y Seguimiento de la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017 – 2022 (PNCV). La Secretaría explica que la Macrozona Norte, contempla las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, solicitando regionalizar la suma de \$15.000.000.- para la región de **Coquimbo**, donde se llevará a cabo la jornada. Asimismo, indica que la Macrozona Sur y Extremo Sur la conforman las regiones de Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, solicitando regionalizar recursos por la suma de \$24.000.000.- para la región de **Los Ríos**, donde se llevará a cabo la jornada Sur y Extremo Sur. Los consejeros debaten la propuesta y proceden a votar.

ACUERDO N°3: Por la unanimidad de los consejeros presentes se acuerda regionalizar la suma de \$15.000.000.- para la región de **Coquimbo** y la suma de \$24.000.000.- para la región de **Los Ríos**, a fin de realizar las Jornadas Macrozonales de Implementación y Seguimiento del Política Nacional del Campo Audiovisual 2017 – 2022 (PNCV)

5. VARIOS

5.1. Conformación Comisión Internacional del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

La Secretaría expone a los consejeros presentes que de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.781, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Comisión Internacional del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual está conformada por los siguientes consejeros: Beatriz Rosselot, Daniela Gutierrez, Nicolás Mladinic, en calidad de titulares; y los consejeros José Manuel Muñoz y Eduardo Machuca como suplentes. Luego, la Secretaría recuerda a los consejeros que en la sesión ordinaria 04/2018 realizada el 02 de mayo del presente año se acordó incluir en calidad de suplentes a esta comisión a los siguientes consejeros: Luz Croxatto, Alejandra Fuenzalida y Estefanía Trujillo. Luego, explica que el periodo por el cual fue designada la consejera Beatriz Rosselot finalizó en el mes de abril y en consecuencia es necesario designar un nuevo consejero para completar el cupo. Los consejeros debaten y acuerdan que el consejero José Manuel Muñoz pase a integrar la comisión en calidad de titular. De este modo, la Secretaría solicita a los consejeros presentes aprobar la nueva conformación de la Comisión Internacional del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

ACUERDO N° 4: Se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes la nueva conformación de la Comisión Internacional del Consejo del Arte y la Industria

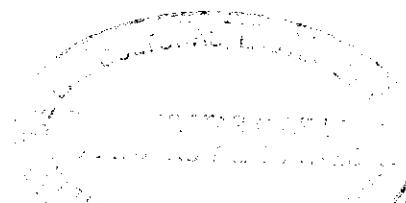
Audiovisual: **Titulares:** José Manuel Muñiz, Daniela Gutierrez y Nicolás Mladinic;
Suplentes: Eduardo Machuca, Luz Croxatto, Alejandra Fuenzalida y Estefanía Trujillo.

5.2. Protocolo Solicitudes Extraordinarias de Financiamiento


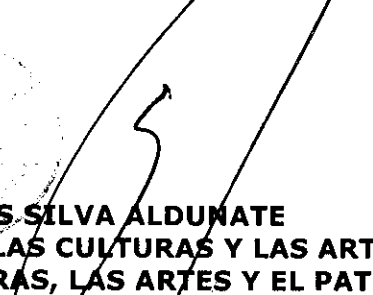
Consejero Muñiz pide la palabra y expone a los consejeros presentes y a la Secretaría la necesidad de contar con un protocolo para canalizar las solicitudes de personas que solicitan ayuda para financiar la asistencia a ferias no contempladas en bases. Los consejeros y la Secretaría debaten sobre el punto y acuerdan evaluar la propuesta.

Siendo las 16:15 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



JOYCE ZYLBERBERG SERMAN
SECRETARIA (S) DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

